

ORDEN DE SERVICIOS SIN CANTIDADES

N°SEOS0000001070

CONTRATISTA: LAB.CLINICO MEDICO ANDRADE
NARVAEZ

NIT: 800066001

FECHA: 17/03/2015 11:13 a.m.

DIRECCION: CL 45 8 98

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 30/04/2015 11:30 p.m.

TELEFONO: 2854627

No. FAX:

ESTADO: Confirmado

E-MAIL:

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Orden_Servicio_Sin_Cantidades

DOC.ORI. DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
				0,00	\$ 40.000.000,00	0	\$ 0,00 0,00

DETALLE

ACEPTACION DE OFERTA DE LA MC 027-2015 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBTOTAL: \$40.000.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

TOTAL ORDEN: \$40.000.000,00

Rubro No.

No. Disponibilidad

No. Compromiso

51 1 2 1

206

1163 - 1161

Sr. Marlen Sánchez Cruz
Subdirector del Ejército

CLAUSULADO

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMA DE PAGO:

EL HOSPITAL pagará a EL CONTRATISTA, el valor de los bienes y/o servicios suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.

SE PAGARA LA CUENTA DEL BANCO CAJA SOCIAL, CUENTA CORRIENTE No. 21002469626, ACTIVA Y VIGENTE.

PLAZO EJECUCION:

30 DE ABRIL DE 2015.

OBLIGACIONES:

CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1.

SUPERVISION:

Coordinadora del Laboratorio de Patología del Hospital Militar Central,

GARANTIAS:

La presente aceptación de oferta se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto y su publicación en el SECOP www.contratos.gov.co, y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal.

EL CONTRATISTA deberá expedir póliza correspondiente con los siguientes amparos:

A) Cumplimiento, 10% sobre el valor total del contrato, equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

B) Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, 5% sobre el valor total del contrato, equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PUBLICACION:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto

800066001 - LAB.CLINICO MEDICO ANDRADE
NARVAEZ.

FIRMA DEL CONTRATISTA

JEFE AREA HOMIC

Elaboro: 80172126 HERNANDEZ SERNA FRADY
ALEXANDER

SUPERVISOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

APROBACIÓN PÓLIZA

ACEPTACION DE OFERTA

SEOS0000001070

CONTRATISTA:

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO
CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA.

CONTRATANTE:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FECHA DE LA ACEPTACION CAI:

17 DE MARZO DE 2015

VALOR DEL CONTRATO:

\$40.000.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:

EXPEDIDA POR:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA

CUMPLIMIENTO (10%)

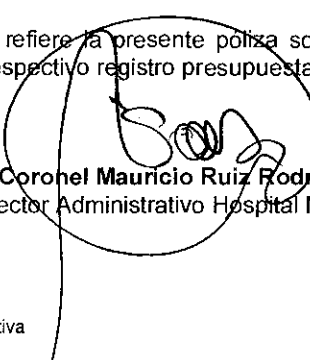
DESDE: 17 DE MARZO DE 2015
HASTA: 30 DE AGOSTO DE 2015
\$ 4.000.000,00

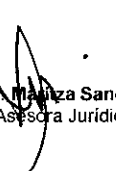
SALARIOS, PRESTACIONES
SOCIALES E INDEMNIZACIONES (5%)

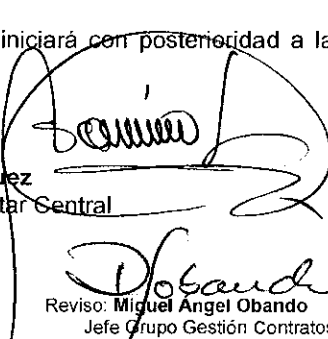
DESDE: 17 DE MARZO DE 2015
HASTA: 30 DE ABRIL DE 2018
\$ 2.000.000,00

Por encontrarse expedida conforme a lo acordado por las partes y a la normatividad vigente se aprueba la garantía de la PÓLIZA de CUMPLIMIENTO, No. 11-44-101068449, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto No 1510 de 2013 y demás normas concordantes. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. a los 17 DE MARZO DE 2015.

La ejecución del contrato al que se refiere la presente póliza solo iniciará con posterioridad a la presente aprobación y deberá constar con el respectivo registro presupuestal.


Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central


Aprobo: Maritza Sanchez
Abog. Asesora Jurídica Subdirección Administrativa


Reviso: Miguel Angel Obando
Jefe Grupo Gestión Contratos

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1510 DE 2013

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal BOGOTÁ			Cod. Sucursal 11		No.Póliza 11-44-101068449		Anexo 0		
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas		
17	03	2015	17	03	2015	00:00	30	04	2018	00:00	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social		CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	Identificación : 800.066.001-3
Dirección : CL 49 NRO. 13 -60		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 3381866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : HDSPITAL MILITAR CENTRAL		Identificación : 830.040.256-0	
Dirección : TV 3 A NRO. 49 - 02		Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 3486868

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A- REDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN VIRTUD DE ORDEN DE SERVICIOS SIN CANTIDADES NO. SEDS0000001070, REFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO. DIAGNOSTICO Y TERAPAUTICO EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2015	30/08/2015	\$4,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2015	30/04/2018	\$2,000,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Meta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,520.00	\$ *****54,520.00	\$ *****6,000,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESPERANZA MARIA PUENTES BAEZ	51019	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 13A No 96-66 - Telefono: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101068449

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento Gerente de Fianzas

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdel ESTADO.com



(415) 7709998021167 (8020) 11000605894205 (3900) 000000054520 (96) 20160316

REFERENCIA
PAGO:

1100060589420-5

FIRMA-TOMARKA

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

LUIS GARCÍA

SEGUROS

SEGUROS

DEL S.A.

Nº 9528000 S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101068449, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de MARZO de 2015

11-44-101068449

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

PUNICA 01

KAMIREZ Inmigrantes Ltda. PRX: 3110255 NIT: 860.350.626-1